

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	30.08
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-ORG-PA-005
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	INGENIERIA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (RIO VENA)
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Gestión del mantenimiento" del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, 4º curso, 1er semestre "Planificación, Gestión y Explotación de Infraestructuras" del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, 2º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia presencial. Horario de tarde
Duración del contrato:	

En Burgos, a las 9.00 horas, del día 4 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 30 convocado por Resolución Rectoral de 19 de julio de 2017 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:


Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Manuel Galán Ordax	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Rosa María Sánchez Sáiz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Ignacio Santos Martín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Ignacio Fontaneda González	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Juan José Lavios Villahoz	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

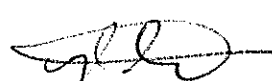
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Juan José Lavios Villahoz

El/la Presidente/a,



Fdo.: José Manuel Galán Ordax



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017) (en adelante Reglamento).

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	Max 65 pts
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	5 pts/año
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	2,5 pts /año
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0,5 pts /año

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	Máx 15 pts
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	1,5 pts/18 créd
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	0,25 pts /18 créd
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0,05 pts /18 créd
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0,00027 pts /hora
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: Libro relacionado con la materia 10 pts; Capítulo de libro relacionado con la materia 3 pts; Artículo internacional relacionado con la materia 5pts; Artículo nacional relacionado con la materia 3 pts; Artículo en congreso relacionado con la materia 2 pts. Puntuación dividida entre 2,5 si no está relacionada con la materia	Máx 10



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		15 pts
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		5 pts
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		5 pts
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:		5 pts
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		1 pts
Becas Criterios de aplicación del mismo:		0,5 pts
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		0,5 pts
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		0,2 pts/ créd
Idioma: Inglés		B2..2,5 pts > C1 5 pts

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		5 pts

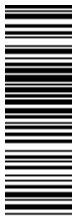
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	20
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	24,2
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	24,2
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	7,5
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	5
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
Idioma: Inglés	2,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	31,7



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a JOSÉ MARÍA DÍEZ MARTÍNEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		29.4
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		29.4
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		10.6
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		0.05
Publicaciones docentes		7.2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		60.4

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-5686-9172*0001-156F. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		9,5
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		3,8
Otra experiencia profesional (Años)		5,7
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		12,5
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		5
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		5
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
Idioma: Inglés		2,5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
Otros méritos		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		22





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 19 DE JULIO DE 2017) CONCURSO Nº 30 PLAZA 30.08

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a LUIS SANTIAGO GARCÍA PINEDA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		69
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		5,5
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		5,5
Docencia en títulos propios universitarios		0,02
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		5
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados		5
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
Idiomas: Inglés		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1
Otros méritos		1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		76,5




RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	LUIS SANTIAGO GARCÍA PINEDA	76,5
2º	JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ DÍEZ	60,4
3º	BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS	31,7
4º	PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO	22,0
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,



Fdo.: Juan José Lavios Villahoz.

El/La Presidente/a,



Fdo.: José Manuel Galán Ordax



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	30.08
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-ORG-PA-005
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	INGENIERIA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (RIO VENA)
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Gestión del mantenimiento" del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, 4º curso, 1er semestre "Planificación, Gestión y Explotación de Infraestructuras" del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, 2º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia presencial. Horario de tarde
Duración del contrato:	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª LUIS SANTIAGO GARCÍA PINEDA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ DíEZ
Suplente 2º	BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS
Suplente 3º	PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 4 de septiembre de 2017

El Presidente,



Fdo.: José Manuel Galán Ordax



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	30.08
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	ICI-ORG-PA-005
Área de Conocimiento:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento:	INGENIERIA CIVIL
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (RIO VENA)
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	TRES HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	"Gestión del mantenimiento" del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, 4º curso, 1er semestre "Planificación, Gestión y Explotación de Infraestructuras" del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, 2º curso, 2º semestre
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Docencia presencial. Horario de tarde
Duración del contrato:	

En Burgos, a las 11.00 horas, del día 4 de septiembre de 2017, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª LUIS SANTIAGO GARCÍA PINEDA
2º	D./ª JOSÉ MARÍA DÍEZ MARTÍNEZ
3º	D./ª BLANCA ESCRIBANO CONTRERAS
4º	D./ª PEDRO DE PEDRO DE DOMINGO


Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

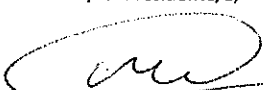
Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de septiembre de 2017

El/La Secretario/a,


Fdo.: Juan José Lavios Villahoz

El/La Presidente/a,


Fdo.: José Manuel Galán Ordax

